

**PROMULGA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA
N° 2250. APROBAR SDE 2030 EN APOYO AL
DISEÑO DEL PLAN DE CRECIMIENTO DE
MATRÍCULA.**

DECRETO EXENTO N°00.349/2024

Arica, 03 de mayo de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7,8, de 2019 de la Contraloría General de la República, según sean pertinentes en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales de fecha 23 de noviembre de 2021, Sesión ordinaria N° 221 del 26 de abril de 2024 y su respectivo Certificado de Acuerdo; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/5/2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, en sesión extraordinaria N°221 de fecha 26 de abril de 2024, y a proposición del Sr. Rector(s) Sr. Gonzalo Valdez González, la Honorable Junta Directiva adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2250

A propuesta del Sr. Rector(s) Dr. Gonzalo Valdés González, y por la mayoría de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Nicolás Fleet Oyarce, **se aprueba el Ajuste al Sistema de Dirección Estratégico 2030, con el fin de apoyar el Diseño del Plan de Crecimiento de matrícula, el cual consta de trece paginas rubricadas por el Secretario de la Universidad.** Se tiene presente la abstención del Director Sr. Renato Briceño Espinoza en la votación.”

DECRETO:

1.- Promúlguese, el Acuerdo de Junta Directiva N° 2241, adoptado en sesión extraordinaria N° 221 realizada el 26 de abril de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 2250

A propuesta del Sr. Rector(s) Dr. Gonzalo Valdés González, y por la mayoría de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Nicolás Fleet Oyarce, **se aprueba el Ajuste al Sistema de Dirección Estratégico 2030, con el fin de apoyar el Diseño del Plan de Crecimiento de matrícula, el cual consta de trece paginas rubricadas por el Secretario de la Universidad.** Se tiene presente la abstención del Director Sr. Renato Briceño Espinoza en la votación."

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI
Secretario(s) de la Universidad


GONZALO VALDÉS GONZÁLEZ
Rector(s)

GVG.ACP.frr



07 MAY 2024

CERTIFICADO DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

Que, el ministro de fe que suscribe, da fe que en sesión extraordinaria N°221, de fecha 26 de abril de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptan el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2250

A propuesta del Sr. Rector(s) Dr. Gonzalo Valdés González, y por la mayoría de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Nicolás Fleet Oyarce, **se aprueba el Ajuste al Sistema de Dirección Estratégico 2030, con el fin de apoyar el Diseño del Plan de Crecimiento de matrícula, el cual consta de trece paginas rubricadas por el Secretario de la Universidad.** Se tiene presente la abstención del Director Sr. Renato Briceño Espinoza en la votación."

DOY FE


ALVARO CORTINEZ PONTONI
SECRETARIO(S) DE LA UNIVERSIDAD

Ajuste SDE, 2024

Gonzalo D. Valdés González

Contexto externo

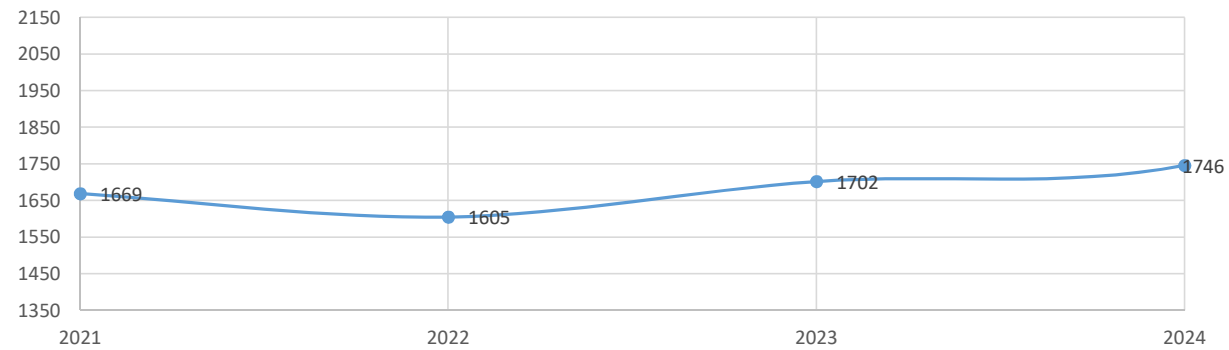
- Nuestro Rector participa en la sesión 22° del Consejo de Coordinación de las Universidades del Estado
- Invitación del Ministerio de Educación
 - Presentar un Plan de Crecimiento.
- Mirada 2030
- Considerando el Proyecto de Innovación en la Educación Superior
 - El universo de potenciales estudiante cambia
 - Considerando TNS, hoy existen 4,335 como universo de matrícula de primer año (Dato 2023).

Contexto interno

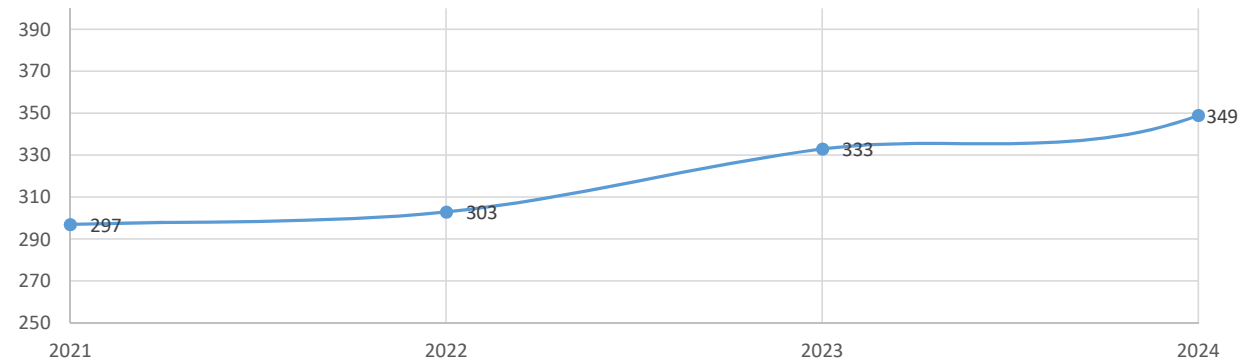
- Somos una Universidad de excelencia.
 - 6 años de acreditación en todas las áreas
- Tenemos exceso de demanda
 - En ciencias sociales, salud e ingeniería
- Tenemos Capacidad Instalada.
 - Plan de inversión de 100 millones de dólares.

Contexto interno

UNIVERSIDAD DE TARAPACA - ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA - IQUIQUE



Plan de Crecimiento

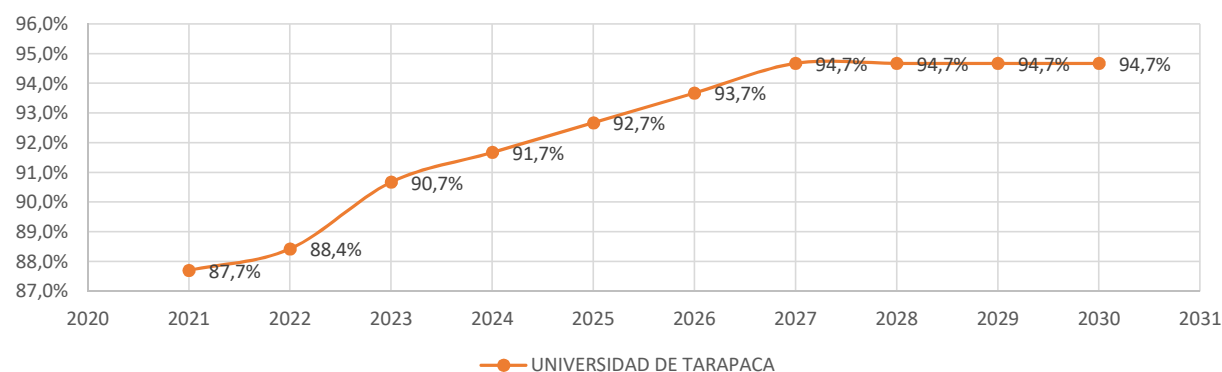
- Aumentar crecimiento y cobertura de la Universidad de Tarapacá tanto en la Casa Central Arica como en la Sede Iquique.
- Estos aumentos pueden considerarse en distintas modalidades, es decir, diurno y/o vespertino.
- Se considera como áreas principales de crecimiento, más no exclusivas, las siguientes
 - Ciencias Sociales, por ejemplo:
 - Derecho
 - Psicología
 - Trabajo Social

Plan de Crecimiento

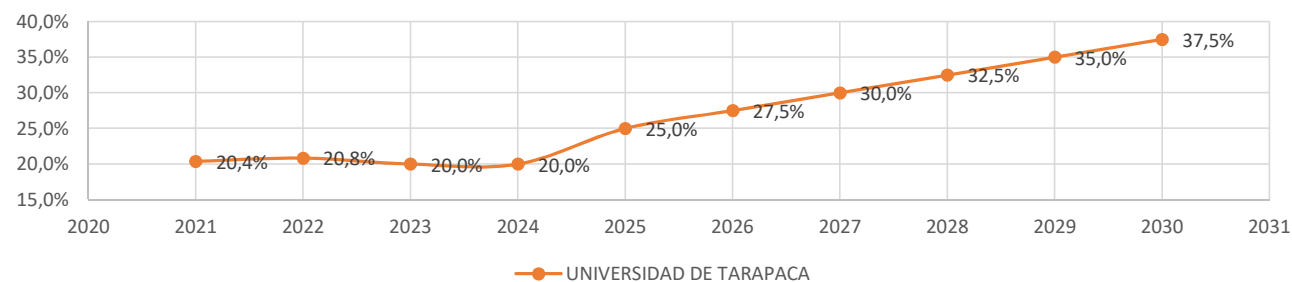
- Se considera como áreas principales de crecimiento, más no exclusivas, las siguientes
 - Salud:
 - Ej: Enfermería, Tecnología Médica, Obstetricia.
 - Administración y Economía
 - Ej: Ingeniería Comercial, Administración de Empresas, Contador-Auditor.
 - Ingeniería
 - Ej: Computación e informática, Industrial.

Plan de Crecimiento (Cobertura Regional)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA -ARICA

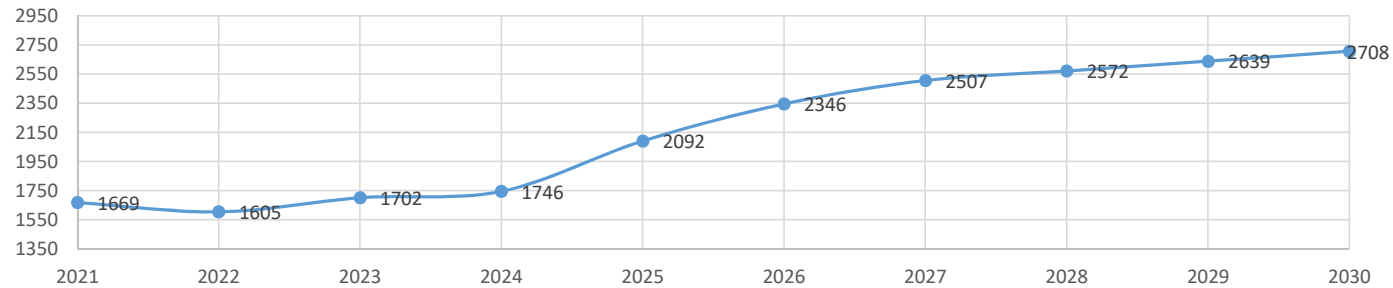


UNIVERSIDAD DE TARAPACA - IQUIQUE

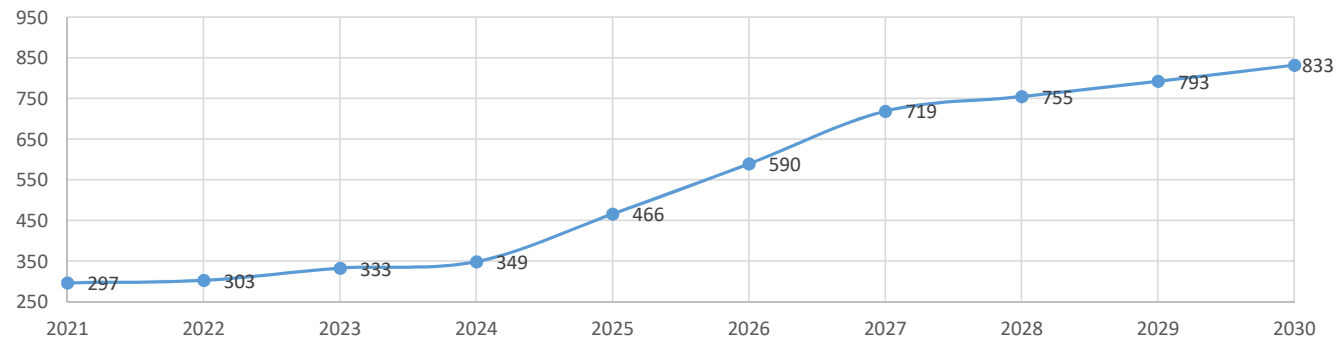


Plan de Crecimiento (Mat. Primer año)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA - ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA - IQUIQUE



Plan de Crecimiento: Matrícula de primer año en Pregrado

UTA ARICA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Universidad de Tarapacá	1605	1702	1746	2092	2346	2507	2572	2639	2708
Matrícula Nueva Plan de Crecimiento pregrado UTA (diferente a crecimiento 2,6%)				300	200	100			

UTA IQUIQUE	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Universidad de Tarapacá	303	333	349	466	590	719	755	793	833
Matrícula Nueva Plan de Crecimiento pregrado UTA (diferente a crecimiento 5%)				100	100	100			

Se propone (1)

- Actualizar las autoridades institucionales en páginas 4-9.
 - Honorable Junta Directiva
 - Consejo Académico
 - Equipo Directivo

Se propone (2)

- Añadir, en página 92, al siguiente párrafo:

Política de sostenibilidad

La Universidad de Tarapacá implementará los mecanismos, procesos y sistemas que permitan asegurar transversalmente la sustentabilidad y sostenibilidad económica institucional y su calidad académica, manteniendo sus valores corporativos y compromisos sociales, ambientales y regionales. El compromiso ético con la sostenibilidad, en línea con la agenda ODS 2030, permeará la formación, la investigación, la innovación, la vinculación con el medio e integración comunitaria, buscando oportunidades para la creación de valor académico, cultural, patrimonial, social, ambiental, económico, territorial e institucional.

Se propone (2)

- Plan de crecimiento de la Universidad de Tarapacá tanto en la Casa Central Arica como en la Sede Iquique. Estos aumentos pueden considerarse en distintas modalidades, diurno y/o vespertino. Se considera como áreas principales de crecimiento, más no exclusivas, las siguientes:
 - Ciencias Sociales
 - Salud
 - Administración y Economía
 - Ingeniería

Se propone (3):

OE	Indicadores	Línea Base	Meta				
			2022	2023	2024	2025	2030
	Porcentaje de participación en la matrícula de pregrado de primer año de la Región de Arica y Parinacota	86,5%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
	Porcentaje de participación en la matrícula de pregrado de primer año de la Región de Tarapacá.	19,4%	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
OE3	Número de estudiantes movilizados a la Universidad de Tarapacá desde instituciones de la Macro Región Centro Sur Andina.	113	126	139	151	166	179
	Número de actividades académicas en colaboración transfronteriza.	15	21	33	33	45	51

Fuente: Elaboración Propia.

	2025	2026	2027
Matrícula Nueva Plan de Crecimiento pregrado UTA-ARICA (diferente a crecimiento 2,6%)	300	200	100
Matrícula Nueva Plan de Crecimiento pregrado UTA-IQUIQUE (diferente a crecimiento 5%)	100	100	100

		Línea Base	2022	2023	2024	2025	2030
OE2	Porcentaje de participación en la matrícula de pregrado de primer año de la Región de Arica y Parinacota	86,5%	88,4%	90,7%	91,7%	92,7%	94,7%
	Porcentaje de participación en la matrícula de pregrado de primer año de la Región de Tarapacá	19,4%	20,8%	20,0%	25,0%	27,5%	37,5%
	Número de estudiantes matriculados en primer año en la Región de Arica y Parinacota	1605	1605	1702	1746	2092	2708
	Número de estudiantes matriculados en primer año en la Región de Tarapacá	303	303	333	349	466	833

GRACIAS